



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JÚCAR, O. A.

PLAN DE ACTUACIÓN CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, O.A.

AÑO 2023



1. COMISARÍA DE AGUAS.

Corresponde a la Comisaría de Aguas el desempeño de las funciones establecidas en el artículo 4 del RD 984/1989, de 28 de julio, de estructura orgánica de las Confederaciones Hidrográficas.

Además de las funciones citadas, que se resumen en lo que constituye la aplicación del régimen de policía de aguas establecido en la legislación vigente (tramitación de concesiones, autorizaciones de vertido, autorizaciones en DPH y sus zonas de servidumbre y policía, expedientes sancionadores, informes técnicos, seguimiento de la calidad de las aguas y los vertidos, mantenimiento, conservación y restauración de cauces y labores de control y vigilancia), la Comisaría de aguas pretende realizar las siguientes actuaciones:

- Adaptación del personal al nuevo Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), al RD de Nitratos y al RD de Aguas Potables, así como al Reglamento Europeo de Reutilización.
- Migración de las bases de datos georreferenciadas a Q-Gis.

1.1 ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO.

- Avance en la definición de la superficie de leñosos en regadío en Mancha Oriental.
- Caudales ecológicos: realización de esquemas y protocolos.
- Modernización de aplicaciones informáticas: Registro, Tramitador y Cartografía.
- Mejorar el control de aprovechamientos:
 - Mejora de la aplicación Contadores: tramitación y cálculos por aprovechamiento y masas de agua.
 - Emitir resolución de Presidencia para la aplicación de la Orden ARM de contadores.
 - Automatización del envío de datos para los aprovechamientos de categoría 4ª y determinados aprovechamientos de 3ª categoría (hasta 1 hm³).
 - Revisión y coordinación con el sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) para el control de aprovechamientos de aguas superficiales.
 - Puesta en marcha de Actas de reconocimiento final de obras y comprobación de la correcta instalación de los dispositivos de control.
 - Publicación de una Guía para la instalación y precintado de contadores volumétricos.

1.2 ÁREA DE CALIDAD DE LAS AGUAS.

- Apoyo a colectivos de regantes y operadores de depuradoras en la aprobación del Plan de Gestión del Riesgo para sistemas de reutilización.
- Continuación de los trabajos de mejora de la calidad del embalse de Bellús. Instalación de medición en continuo de la calidad en el río Albaida para calcular nutrientes y origen. Adquisición e instalación de una estación SAICA móvil.
- Control de carga y volumen en puntos de desbordamiento. Desarrollo de una página web para la comunicación de los episodios de desbordamiento. Reducción de sólidos en los puntos de desbordamiento.
- Volcado directo de las e-declaraciones en las bases de datos de la CHJ.
- Plan de gestión de riesgo en zonas de captación de aguas potables por trasposición de la Directiva Europea de Aguas Potables. Identificar riesgos de captación.
- Uso de la teledetección para la evaluación del estado trófico de los embalses y las lagunas costeras e interiores.
- Inventario de EEI ligadas al medio acuático
- Adaptar la reutilización al nuevo Reglamento Europeo



1.3 ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS.

- Promover la adopción de criterios relativos al eventual acceso a la Administración electrónica por parte de las comunidades de usuarios.
- Actualización y mejora de las bases de datos de los expedientes sancionadores que permita un mayor control de la evolución de las actuaciones causantes de estrés hídrico en la cuenca.
- Coordinación con el Servicio Jurídico del Estado en procedimientos judiciales.

1.4 ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

- Coordinación con otras Administraciones para la ejecución de las actuaciones de restauración hidromorfológica del Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar (PHJ) 2022-2027, y de acuerdo con la dotación de Fondos del Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia (FRER).
- Mantenimiento de las actuaciones iniciadas. Colaboración con Ayuntamientos y ONGs.
- Redacción de proyectos de restauración integral.

PRINCIPALES ACTUACIONES PREVISTAS PARA 2023	PROVINCIA
Continuación Restauración Morfológica río Palancia, como medida de restauración integral de PHJ 2022-2027: Sot de Ferrer (fase 2), Segorbe- Geldo ampliación. Mejora RNF Palancia: superficie incendiada. Inicio Restauración Morfológica Mijares.	CAST
Continuación Restauración Morfológica río Turia: Mejora vegetación ribera (coexisten Fase 1 y 2, según tramo): Chulilla, Gestalgar, Ribarroja, Paterna/Manises ampliación.	VLC
Continuación Restauración Morfológica río Albaida: consolidación Bellús, ampliación Manuel, Senyera, Castelló. Inicio Restauración Morfológica río Serpis; Mejora Vegetación Ribera (Fase 1: eliminación Arundo donax): Gandía	
Ampliación y consolidación Restauración Morfológica río Girona (conexisten Fase 1: eliminación Arundo donax y Fase 2: plantaciones según tramo): Sanet y Negrals, Beniarbeig, Ondara, El Verger.	ALIC
Colaboración con otras Administraciones para el cumplimiento de objetivos en las RNFs. Actuaciones de permeabilización sin repercusión de costes sobre el titular, al ser financiadas con un pliego de fondos del Estado.	TER
Acondicionamiento del río Quéjola en San Pedro.	ALB
Acondicionamiento del río Don Juan: La Herrera y Balazote.	
Acondicionamiento río Júcar: Motilleja.	CUEN
Acondicionamiento del Arroyo Torrejón: Buenache de Alarcón.	
Acondicionamiento del río Villalbilla: Villalba de la Sierra.	
Acondicionamiento del río Mariana: Mariana y Sotos.	

RNF: Reserva Natural Fluvial.



1.5 POLICÍA DE AGUAS.

- Potenciar la uniformidad de los agentes.
- Promover la digitalización del servicio.
- Promover la formación en campo.

2. DIRECCION TÉCNICA.

Corresponde a la Dirección Técnica el desempeño de las funciones establecidas en el artículo 5 del RD 984/1989, de 28 de julio, de estructura orgánica de las Confederaciones Hidrográficas.

Las funciones citadas, que se resumen en lo que constituye la construcción y el mantenimiento de obras hidráulicas y la gestión de SAIH, se estructuran en las siguientes:

1. Actuaciones internas transversales .
2. Cánones y Tarifas.
3. SAIH.
4. Infraestructuras Hidráulicas.
5. Actuaciones en Regadíos.
6. Reducción del Riesgo de Inundación.
7. Saneamiento y Depuración.
8. Gestión del dominio público hidráulico.

2.1. ACTUACIONES INTERNAS TRANSVERSALES.

Mejora de la eficiencia y la eficacia de las actuaciones de la Dirección Técnica mediante aplicaciones de gestión de expedientes de informes, obras y proyectos. CONSULTAS DT Técnica.

2.2. CÁNONES Y TARIFAS.

Continuación de las mejoras metodológicas para la liquidación de Cánones y Tarifas:

- Estimación de la recaudación de canon de regulación (CR) + tarifa de utilización del agua (TUA) por sistemas de explotación: 9.20 M€.
- TUA por Obras de Emergencia: 1.13 M€.

2.3. SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH).

Continuación de las actividades habituales:

- Gestión de avenidas. Presencia en la sala del SAIH.
- Gestión de sistemas de explotación de recursos. Informe semanal.
- Gestión de caudales ecológicos. Seguimiento por estaciones.

Actuaciones en ejecución: Mantenimiento y explotación del sistema, así como ejecución de nuevas estaciones de aforos.

Actuaciones previstas: Implementación de un Sistema de Alerta Temprana.

2.4. INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS.

- Actuaciones de seguridad de presas (RD 264/2021, Normas Técnicas de Seguridad): Aliviaderos, Compuertas, Drenes.



- Programas de mantenimiento integral de presas.
- Plan general de mantenimiento de canales.
- Estudio previo de telemando y telecontrol.

Actuaciones en ejecución: Mantenimiento integral de presas y embalses (contratos actuales y prórrogas); aliviaderos de Arenós y de M^a Cristina; adecuación al Reglamento de las presas del sur; Convenio ADIF-MITERD en Bellús para la eliminación de los terraplenes del ferrocarril; estudio de modos de fallo en presas para priorización de actuaciones; y estudio de ahogamientos de fauna salvaje en canales.

Actuaciones previstas: Mejora del estado de los Canales; mantenimiento integral de las presas del río Mijares; estudio de telecontrol en presas; y reperforación de drenes en 5 presas.

2.5. ACTUACIONES EN REGADÍOS.

- Modernización de la Acequia Real del Júcar (ARJ).
- Sustitución de bombeos en la Mancha Oriental.
- Infraestructuras para otras comunidades de regantes.
- Estudios para la eficiencia y racionalización del uso de recursos regenerados.

Actuaciones en ejecución: Modernización de la ARJ y la bicolectora; estudio de soluciones para el interfluvio Palancia-Mijares; y estudio de la eficiencia en el bajo Turia.

Actuaciones previstas: Redacción del proyecto de la balsa de la Real Acequia de Moncada en Alfara del Patriarca; actuación para las comunidades de regantes de Castelló y Almassora; actuaciones en la Acequia Mayor de Sagunto (refuerzo y entubado de la acequia en el embalse de Algar); mantenimiento del sifón del Tiñoso; y tramitación ambiental de 5 sectores de la ARJ.

2.6. REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN.

- Proyecto de la presa de Montesa.
- Proyectos y estudios en el Bajo Turia: La Saleta, el Poio y Mandor.
- Proyectos y estudios en el Bajo Júcar: Ribera Alta y Ribera Baja.

Actuaciones en ejecución: Proyecto de la presa de Montesa; actuaciones en la Ribera del Xúquer; y redacción de proyectos de los barrancos de la Saleta y el Poio.

Actuaciones previstas: Redacción del proyecto constructivo en el riu Sec (Castellón).

2.7. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN.

- Continuar con la ejecución de las EDARs de Albacete y Almansa.
- Adjudicación de las EDARs del Valle del Vinalopó y Torrent.
- Finalización de los proyectos de Oliva, y Albaida-Clariano.

Actuaciones en ejecución: EDARs de Almansa y Albacete; redacción del proyecto de la EDAR de Oliva; corrección de EIA del proyecto del Albaida-Clariano.

Actuaciones previstas: Obras de las EDARs del Valle del Vinalopó y Torrent.

2.8. ACTUACIONES SINGULARES.

- Mejoras de abastecimientos urbanos.



- Saneamiento integral de l'Horta Sud.
- Vertido cero y reutilización completa en Alacant (Monte Orgegia y Rincón de León).
- Programa de digitalización de la Dirección Técnica.
- Nuevo cauce del río Turia.

RESUMEN DE INVERSIONES:

	Presupuesto	Anualidad 2023	Propuesta
PGRI	1.940.007,18	811.338,24	670.000,00
SAIH	8.763.486,66	2.616.374,14	2.600.000,00
MEJORA DE CANALES	11.132,00	5.304,00	5.304,00
CONSERVACIÓN INTEGRAL	12.614.380,75	2.890.883,09	2.747.600,00
ABASTECIMIENTO	1.761.620,22	784.228,01	748.900,00
MODERNIZACIÓN DE REGADIOS	3.546.288,03	1.363.258,30	984.000,00
SEGURIDAD DE PRESAS Y CANALES	27.716.525,94	8.139.456,88	1.743.200,00
EFICIENCIA DEL REGADIO	51.703,30	2.395,80	2.000,00
EDAR's	41.534.843,88	15.750.939,67	11.270.000,00
DIRECCIÓN TÉCNICA	2.261.634,31	1.130.817,16	600.000,00
Ejecución	100.201.622,27	33.494.995,29	21.371.004,00

PGRI	36.501.282,38	30.000,00	30.000,00
SAIH	1.426.648,00	426.648,00	276.648,00
SBMO	75.188.167,71	37.594.083,86	24.750.000,00
MEJORA DE CANALES	8.341.875,91	1.000.000,00	200.000,00
CONSERVACIÓN INTEGRAL	4.012.934,57	1.758.591,23	1.450.000,00
ABASTECIMIENTO	775.652,30	775.652,30	400.000,00
MODERNIZACIÓN DE REGADIOS	6.702.678,81	0,00	0,00
SEGURIDAD DE PRESAS Y CANALES	2.725.309,50	101.139,00	93.170,50
EFICIENCIA DEL REGADIO	5.935.047,79	87.795,87	50.000,00
EDAR's	380.034.463,08	1.170.000,00	600.000,00
DIRECCIÓN TÉCNICA	566.731,67	566.731,67	407.545,00
Programación	522.210.791,72	43.510.641,93	28.257.363,50
Total	622.412.413,99	77.005.637,21	49.628.367,50



3. OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLÓGICA.

Corresponde a la Oficina de Planificación Hidrológica el desempeño de las funciones establecidas en el artículo 7 del RD 984/1989, de 28 de julio, de estructura orgánica de las Confederaciones Hidrográficas, las cuales se concretarán en las siguientes tareas:

3.1. SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN.

- Elaboración anual de los informes de seguimiento que, una vez presentados al Consejo del Agua de la Demarcación, se ponen a disposición pública en la web.
- Redacción de los informes de compatibilidad con el PH solicitados por Comisaria de Aguas.
- Seguimiento del Plan de Explotación en masas de agua subterránea, como, por ejemplo, de la masa 080.133 Requena- Utiel. Además, una vez que se apruebe el PHJ 2022-2027, se revisará el Plan de explotación de la masa 080.133 Requena- Utiel, para adaptarlo al nuevo contenido del PHJ 2022-2027.

3.2. PLAN ESPECIAL DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA.

Revisión del Plan Especial de Sequía teniendo en cuenta las determinaciones del PHJ 2022-2027 y la modificación del Reglamento para la Planificación Hidrológica. Este Plan está sometido a evaluación ambiental estratégica. Una vez elaborado, se realizará la correspondiente consulta pública (3 meses) y posteriormente se analizarán las propuestas, observaciones y sugerencias recibidas para su posible incorporación al Plan. Se prevé aprobar el Plan Especial en el último semestre del año 2023.

Así mismo, se continuará con la elaboración mensual y publicación en la web de los informes de seguimiento de sequía y escasez.

3.3. PLAN DE EXPLOTACIÓN MANCHA ORIENTAL.

Se iniciarán los trabajos técnicos para la redacción del Plan de explotación. Para ello, se tendrán en cuenta los criterios recogidos en el Plan Hidrológico de cuenca.

3.4. NORMAS DE EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA MIJARES-PLANA DE CASTELLÓN.

Se continuará con los trabajos técnicos para la redacción de las Normas de explotación de este sistema de explotación, teniendo en cuenta el nuevo régimen de caudales ecológicos y las prioridades de los diferentes usuarios del sistema.

3.5. MEJORA DEL CONOCIMIENTO.

En esta línea de actuación se realizarán los siguientes trabajos:

- Red de control de piezometría: se continuará con su ampliación mediante la ejecución de nuevos piezómetros. Además, se continuarán los trabajos de redacción de los proyectos constructivos para la ampliación de la red. Asimismo, se finalizarán los trabajos para la automatización de gran parte de los piezómetros. Todos estos trabajos se financian con fondos de la Dirección General del Agua del MITERD.
- Red de control de hidrometría (manantiales): se iniciarán los trabajos para la automatización de determinados manantiales.
- Seguimiento de los trabajos que se desarrollan en el marco de distintos convenios con Universidades, como son la mejora de diferentes modelos de cantidad y calidad (Universidad Politécnica de Valencia) y el seguimiento de la superficie de riego por teledetección en toda la Demarcación (Universidad de Castilla-La Mancha).



- Mantenimiento y explotación de sensores de nivel y caudal en el lago y las golgas de salida de l'Albufera.
- Mantenimiento del Tancat de la Pipa.
- Trabajos de mejora del conocimiento de las masas de agua subterránea, en relación a su caracterización hidrogeológica, la relación con las aguas superficiales y la gestión sostenible del recurso.
- Trabajos de mejora del conocimiento de las masas de agua superficial, fundamentalmente en relación a presiones, impactos, riesgos y caudales ecológicos.

3.6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA.

Se continuará con la incorporación a Geshidro del contenido del nuevo PHJ 2022-2027, así como con la automatización del proceso necesario para su posterior remisión a la Comisión Europea, a través del MITERD. Así mismo, como cada año, se actualizará la información referente al seguimiento del Plan vigente.

Se revisará y mejorará la aplicación empleada actualmente para el cálculo de los indicadores de sequía y escasez.

Se realizarán los trabajos necesarios para la mejora de la interfaz de usuario de Geshidro, así como la incorporación de nuevas funcionalidades.

3.7. DIVULGACIÓN.

Elaboración de una publicación sobre las presas de la CHJ mediante un convenio con la Universitat de València.

Desarrollo de los convenios de custodia del territorio en el Tancat de la Pipa.

RESUMEN DE INVERSIONES

	Inversión prevista 2023 (€)
Seguimiento y aplicación del vigente Plan Hidrológico de cuenca PHJ	223.000
Plan Especial de alerta y eventual Sequía	100.000
Plan de explotación Mancha Oriental	65.000
Normas de Explotación del sistema de explotación Mijares- Plana de Castellón	33.000
Mejora del conocimiento	719.000
Sistemas de información hidrológica	115.000
Divulgación	119.000
	1.374.000



4. SECRETARIA GENERAL

Corresponde a la Secretaría General el desempeño de las funciones establecidas en el artículo 6 del RD 984/1989, de 28 de julio, de estructura orgánica de las Confederaciones Hidrográficas. Además la Secretaría General tiene previsto realizar las siguientes actuaciones:

- Renovación de las Juntas de Explotación.
- Puesta en marcha del convenio CIE (Centros de Impresión y Ensobrado).
- Reforma integral del edificio sede de Valencia.
- Gestión o apoyo a la tramitación de contratos financiados con el Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Revisión contable del inventario de bienes muebles.
- Elaboración de un Acuerdo Marco para la contratación de diversos servicios y actuaciones.
- Despliegue del Office 365.
- Realización de un grupo de prueba (piloto) con infraestructura de escritorios virtuales (VDI).
- Realización de microlearning de concienciación y capacitación de usuarios en seguridad organizativa.
- Fomento del valor de compartir conocimiento e impulsar el desarrollo individual y organizativo.
- Implantación de las instrucciones operativas de prevención de riesgos laborales.
- Revisión de los contenidos del portal web corporativo y propuesta de mejoras.
- Habilitación de la inscripción de apoderamientos “apud acta” en el Registro Electrónico de Apoderamientos y de la expedición de copias electrónicas auténticas.